



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE COMPRAS

ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA

**Número:** SUV/DADM/CSG/147/2017

**Lugar:** Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 08/11/2017

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Adquisición equipo de cómputo, con Cargo al proyecto Externo**

La Directora Administrativa, del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación corresponde a la:


**Empresa:** ZERLAN COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**Por un monto total de:**

**\$ 19,900.00**

(DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N INLCUYE IVA)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y el instituto de gestión del conocimiento y del aprendizaje en ambientes virtuales, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido los artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 44, 45, inciso c), 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y los artículos 4 fracción VI, 35y 39 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

  
**Mtra. María del Consuelo Delgado González**  
Directora Administrativa del Sistema de  
Universidad Virtual

  
**Arq. Javier Sánchez Ávalos**  
Coordinador de Servicios Generales del  
Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

147		
NUMERO		
08/11/2017		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	236368	
No. FONDO:	1.2.1.24	
PROGRAMA:	PRODEP	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

ZERLAN COMERCIAL, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA.	COMPUTADORA HP Envy 15, Pantalla 15.5"Procesador: Inter Core i7-4700MQ 2.40Ghz, 64 bits Tarjeta gráficos: Nvidia Geforce GT 740M RAM: 16Gb Disco duro: 1 Tb.	1	17,155.18	17,155.18
IMPORTE CON LETRA: (DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N)INCLUYE IVA			SUB-TOTAL	\$17,155.18
			I.V.A.	\$2,744.82
			TOTAL	\$19,900.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	13/11/2017	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. MARIA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: DRA. MARIA ELENA CHAN NÚÑEZ

5 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



ZERLAN COMERCIAL SA DE CV

ZERLAN COMERCIAL SA DE CV

(601) General de Ley Personas Morales

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio: A-2273

Versión: 3.3

Tipo de comprobante: (I) Ingreso

Lugar de expedición: MATRIZ 7

No. Certificado: 8

Receptor

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UGU250907MH5

Uso de CFDI: (P01) Por definir

Fecha de emisión: 2017-11-13T13:55:19

Moneda: (MXN) Peso Mexicano

Tipo de cambio: 1

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición

Total del CFDI: \$ 19,900.00

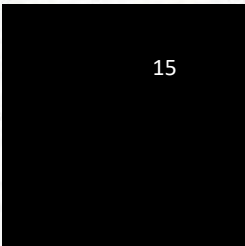
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Importe
Notebook HP modelo 15-J991a serie 5CG3320ZN Clave de producto o servicio: 43211503 Clave de unidad: H87	1.00	\$ 17,155.18	\$ 17,155.18

Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 17,155.18	\$ 2,744.82

Impuestos trasladados del comprobante	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 2,744.82

Importe con letra: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MXN

Subtotal	\$ 17,155.18
Total de impuestos trasladados	\$ 2,744.82
<b>Total</b>	<b>\$ 19,900.00</b>



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2017-11-13T13:55:19 UUID: 9

No. Certificado del SAT: 10 RFC del proveedor de certificación: 11

Sello digital del emisor: 12

Sello digital del SAT: 13

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: 14

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

Comprobante Validado  
 en la pagina del SAT 5247 2016  
 23/11/2017  
 Pamela Macias  
**PRODEP OPERADO**



## FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

- 1.- 10 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2 y 6.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 3.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 4.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 5.- 1 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 7.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 8 y 10.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 9,11,12,13 Y 14.- 1 Cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 15.- 1 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.